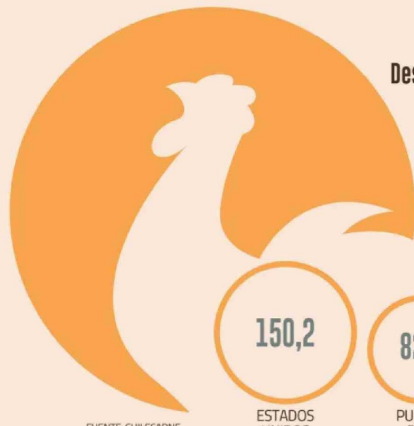


SAG descarta haber recibido nueva notificación de China por exportaciones avícolas ante brote de influenza aviar

■ Según explicó el organismo, los envíos chilenos de productos de ave están "autosuspendidos" desde fines de marzo. El país asiático representa casi el 8% de estos embarques.



FUENTE: CHILECARNE

Destino exportaciones chilenas de carne de pollo 2025

EN MILLONES DE DÓLARES



POR PATRICIA MARCHETTI

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) salió la tarde de este jueves a "aclarar" -según calificó- la situación de las exportaciones de productos avícolas chilenos hacia China, luego de que la agencia Reuters informara durante la mañana que la autoridad sanitaria del gigante asiático habría prohibido la entrada de dichos productos nacionales debido a un brote de influenza aviar.

Sin embargo, fue Chile quien, primero, autosuspendió la certificación de exportaciones avícolas hacia los mercados internacionales inmediatamente después de confirmar un brote en un plantel de la Región Metropolitana, el 24 de marzo. Así, tras notificar a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) mediante el sistema de información zoonosaria WAHIS, el 26 del mismo mes, el SAG informó oficialmente a las autoridades asiáticas el detalle de las medidas sanitarias adoptadas.

Fue entonces cuando China, el 27 de marzo, procedió a suspender la importación de carne de ave chilena, aunque con una salvedad: permitiría el ingreso de todos los productos que se encontraban en tránsito hasta esa fecha, en línea con el protocolo bilateral entre ambos países.

SAG descarta nueva notificación

De lo anterior la confusión de los mercados este jueves,

dado que la información en circulación apunta no solo a la prohibición de las importaciones -algo ya determinado hace casi un mes-, sino también a que la autoridad aduanera asiática habría informado que cualquier producto avícola chileno será destruido en los puntos de control fronterizo.

"Es importante precisar que, a la fecha, ni el SAG ni la agregaduría agrícola de Chile han recibido notificaciones oficiales por parte del gobierno chino relacionadas con la destrucción de productos avícolas chilenos, en consideración a que se ha dado estricto cumplimiento a los protocolos acordados mutuamente para este fin", despejó el SAG en una declaración pública.

Cabe destacar que, de acuerdo con los protocolos fitosanitarios chilenos -en línea con lo establecido en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio-, las exportaciones de productos de ave no se reactivarán hasta que todos los planteles comerciales estén libres de brotes de influenza aviar.

En estos momentos, según confirmaron conocedores de la situación a DF, existen tres planteles de postura con brotes, uno en la RM, otro en el Maule y un tercero en La Araucanía.

Según explicaron desde el mismo SAG, la autosuspensión determinada el 24 de marzo "tuvo como objetivo detener el comercio en forma temporal para determinar la magnitud

del foco y establecer una zona bajo control sanitario, que permitiera activar los protocolos de zonificación actualmente vigentes con terceros países".

¿Cuánto exporta Chile a China?

Para poder dimensionar cuánto del mercado de exportación de carne de pollo representa China para Chile, el presidente de ChileCarne, Juan Carlos Domínguez, comentó a DF que "el 82% de las exportaciones de carne de pollo chilena se concentra en Estados Unidos, México, Puerto Rico y Canadá", mientras que el gigante asiático representa solo el 7,8% del total.

En cifras (ver gráfico), lo anterior se traduce en casi US\$ 34 millones enviados a Beijing de un total exportado de US\$ 437 millones en 2025.

El líder del gremio cárnico destacó que con todos los principales mercados existen acuerdos de zonificación vigentes, "lo que permitió en el reciente evento reanudar envíos desde zonas libres en menos de 72 horas".

Sin embargo, con China, Chile se encuentra en proceso de negociación para lograr un acuerdo de este tipo.

"Es importante relevar la importancia de negociar acuerdos de zonificación sanitaria dado que son una herramienta clave para dar continuidad a las exportaciones", enfatizó Domínguez, además de remarcar que "Chile cuenta con planes de contingencia robustos".


COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") para el día 27 de abril de 2026, a las 9:00 horas, en el centro de eventos Club 50, ubicado en Avda. El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- Distribución de dividendos;
- Exposición de la política de dividendos y procedimiento para su pago;
- Elección de Directorio;
- Determinación de la remuneración del Directorio e informe de los gastos del Directorio;
- Determinación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2026; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025;
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
- Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Se informa que con fecha 14 de abril de 2026 se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025, y los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, entre los cuales se encuentra la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se harán a la Junta para el Ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos. También se encontrarán en dicho sitio los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2026.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

